Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Parte 1

¿Sabes cómo inició el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Aquí encontrarás una línea del tiempo en la que podrás conocer los momentos más importantes en su conformación.

1948

Se aprueba la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Estaba pensada en términos masculinos, pero es gracias a Eleanor Roosevelt que se adoptó el término "derechos humanos" con el fin de incluir a las mujeres.

1966

Los Estados parte del **Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,** reconocen la necesidad de proteger a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto.

1968

En la **Conferencia de Derechos Humanos de Teherán**, se reconoce el "derecho de los padres" a determinar libre y responsablemente el número de sus hijos y los intervalos entre los nacimientos.

1974

En la **Conferencia sobre Población de Bucarest** se reconoce la necesidad de asegurar los servicios de planificación familiar y asesoramiento a las personas que utilicen métodos anticonceptivos.

En México, se emite la **Ley General de Población** y la reforma al **artículo 4o. constitucional** en la que se reconocen los derechos reproductivos de mujeres y hombres.

Algunos iconos se han retomado de www.flaticon.es, freepik.es y rawpixel.com. Se aplicaron adaptaciones gráficas.

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Parte 2

1975

En la **Primer Conferencia sobre la Mujer**, celebrada en México, se aborda el tema de la perspectiva del derecho a la integridad corporal y al control de las mujeres sobre su capacidad reproductiva.

1976

El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** exige a los gobiernos que protejan el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad de la persona y el derecho a la intimidad.

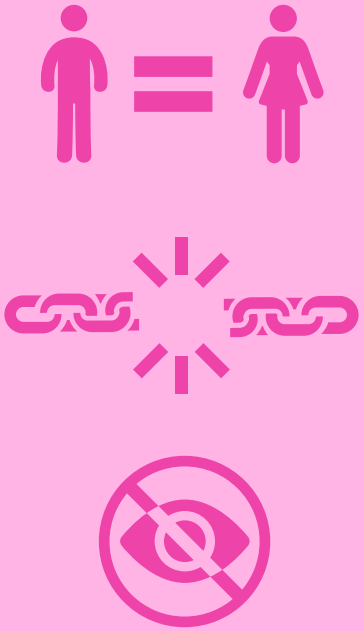

1979

La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la **Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW) que busca eliminar la discriminación hacia las mujeres, y reconoce su derecho a acceder a servicios de planificación familiar.

1987

En la **Conferencia Internacional para mejorar la salud de las Mujeres y los Niños por medio de la Planificación Familiar**, celebrada en Nairobi, Kenia, se establece que “la capacidad de la mujer de controlar su propia fertilidad constituye una base importante para el goce de otros derechos”.

Algunos iconos se han retomado de www.flaticon.es, freepik.es y rawpixel.com. Se aplicaron adaptaciones gráficas.

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Parte 3

1993

La **Conferencia Internacional de Derechos Humanos**, llevada a cabo en Viena, Austria, reconoce que los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

1994

La **Convención de Belem do Pará** se convierte en el primer instrumento internacional que reconoce la violencia contra las mujeres y obliga a los Estados a combatirla.

La **Conferencia Internacional de Población y Desarrollo** de El Cairo, es el primer acuerdo internacional que reconoce los derechos reproductivos como derechos humanos. y definió propuestas sustantivas para garantizarlos.

1995

En la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**, celebrada en Beijing, se reconoce que los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre su sexualidad, y a decidir sin coerción, discriminación y violencia.

La **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social Copenhague**, establece el compromiso de adoptar medidas apropiadas para garantizar el acceso universal a la variedad más amplia de servicios de atención de la salud, incluso de salud reproductiva.

1999

La **Declaración Universal de los Derechos Sexuales de Hong Kong** señala que la sexualidad es parte integral del ser humano, y para su pleno desarrollo es necesario la satisfacción de necesidades básicas como la intimidad y la expresión emocional.

El **Comité de la CEDAW**, emite recomendaciones a México expresando su preocupación sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres pobres, rurales, indígenas y adolescentes, y sobre los obstáculos al acceso de métodos anticonceptivos.

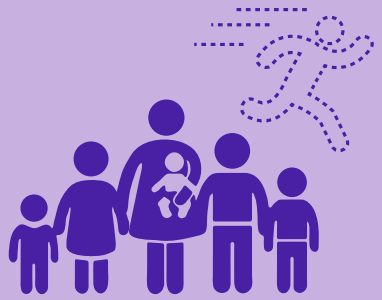

Algunos iconos se han retomado de www.flaticon.es, freepik.es y rawpixel.com. Se aplicaron adaptaciones gráficas.

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Parte 4

2000

El **Comité de la CEDAW** pide a los Estados asegurar a mujeres y adolescentes el acceso a métodos anticonceptivos, consejería y servicios confidenciales para la planificación familiar, así como educación sexual.

2004

En la **IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, llevada a cabo en la Ciudad de México, se propone revisar e implementar la legislación que garantice el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud.

2017

Se establecen los **Principios de Yogyakarta** que abordan la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

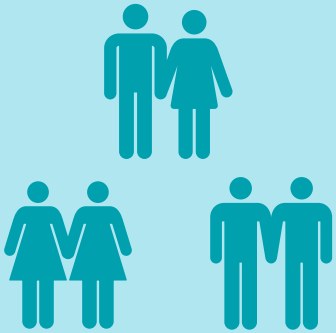

2013

La **Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe** establece como tema prioritario la promoción de políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos sexuales con respeto a su orientación sexual, sin coerción, discriminación ni violencia y garantizar el acceso universal a servicios de salud.

Los derechos sexuales y reproductivos son producto de la lucha por la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual.

Todas las personas tenemos derechos sexuales y reproductivos que se fundamentan en los principios de dignidad humana e igualdad. Las mujeres juegan un papel único en la reproducción humana y aún enfrentan obstáculos **para decidir sobre su propia sexualidad y reproducción**.

Algunos iconos se han retomado de www.flaticon.es, freepik.es y rawpixel.com. Se aplicaron adaptaciones gráficas.

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN